

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 De Abril Del 2010

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2009, de la compañía **INMOFARENA S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que le desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

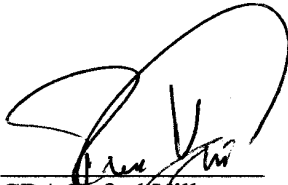
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, pero la Superintendencia de Compañías han emitido una resolución donde se encuentra activa la misma que genero una utilidad de 1,473.75.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con la conformidad de Ley

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborado de conformidad con la principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondiente con las cifras de lo registros contables

De ustedes muy atentamente,


CBA Rafael Villon
Comisario

